



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ADMON. 2021-2024

JUÁREZ

EL GOBIERNO DE LA GENTE
NUEVO LEÓN

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: IRMA BAUTISTA MARTINEZ

FECHA: 10-DICIEMBRE-2021

DIRECCION: FLOR DE LIS 321

COLONIA: VIVIENDAS

DESCRIPCION: AMPLIACION 21.00 M2

MAGDALENAS

EXP. CATASTRAL: 40-260-011

Nº EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/145/XII/2021

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA:

AMPLIACION: 21.00 M2 OBRA NUEVA

REGULARIZACION:

BARDA:

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritará sanciones.

Vigencia: 10-DICIEMBRE-2022

Etapas de construcción actual:

Fecha:

Prorroga

Tiempo de prorroga:

Autorizo:

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2021-2024

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.